

Resultados de elección de Diputados.



¿QUÉ PASÓ?

El partido político Fuerza por México Zacatecas, controvertió los resultados del cómputo distrital XVI con sede en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondiente a la elección de Diputación local, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a la formula postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas", en ese sentido se impugnó la votación de 26 casillas electorales puesto que desde su perspectiva se actualizaron las causales de nulidad previstas en la Ley de Medios con la pretensión de lograr la anulación de las mismas a efecto de modificar los porcentajes de la votación valida emitida y alcanzar el porcentaje mínimo requerido para conservar el registro como partido político estatal.

¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Tribunal confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación local.



¿POR QUÉ?

El Tribunal concluyó que no se acreditaron las causales de nulidad de votación invocadas por el partido promovente, aunado a que no expuso agravios adicionales.